



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7772

BUENOS AIRES, 14 NOV 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-1210-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ARTRO S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MIRIAM SONIA DEL BEL, Documento Nacional de Identidad N° 20.486.455, Matrícula Provincial N° 5.138, como Directora Técnica de la firma ARTRO S.A., con domicilio en la calle 9 de



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7772

Julio N° 776, 7° "A", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a partir del 01 de Agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARCELA SUSANA URIARTE, Documento Nacional de Identidad N° 14.968.146, Matrícula Provincial N° 3.652, como Directora Técnica de la firma ARTRO S.A., con domicilio en la calle Mendoza N° 235, P.B. Local 2, Barrio Alberdi, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-1210-14-0

DISPOSICIÓN N°

7772

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.